

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

004543

**DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
DECRETO JUNTA CALIFICADORA 2013-2014.-  
ALCALDICIO.-  
LA CISTERNA,**

07 NOV. 2014

**VISTOS:**

1.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 y lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4287 de fecha 27 de Diciembre del 2002, a través del cual se aprueba el Reglamento Interno del Sistema de Calificaciones de los funcionarios dependientes de la Dotación Comunal de Salud, de esta Administración Municipal de Salud .

2.- El Decreto Alcaldicio N° 02016 de fecha 29 de Mayo del 2008 que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Sistema de Calificación del Departamento de Salud de La Cisterna

3.- El Memorándum N° 0576 de fecha 20 de Octubre del 2014, del Director del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual informa el desarrollo del proceso de elección de funcionarios representantes por Categorías y la nómina de los funcionarios elegidos representantes en cada una de las Categorías en el Proceso de Calificaciones 2013-2014, en atención a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento.

4.- El Memorándum N° 576, de fecha 23 de Octubre del 2014, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M, mediante el cual informa el desarrollo del proceso de elección de funcionarios representantes por Categorías y la nómina de los funcionarios elegidos representantes en cada una de las Categorías en el Proceso de Calificaciones 2013-2014, en atención a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento.

5.- El Memorándum N° 2922 de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual sugiere al Señor Alcalde designarla como Presidenta de la Comisión de calificación.

**DECRETO**

1.- **CONSTITUYASE LA JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DE SALUD**, designándose a los funcionarios que a continuación se individualizan, de acuerdo al Artículo N° 13, del Reglamento Interno de Calificaciones, periodo, Septiembre del 2013, Agosto del 2014.

**JUNTA CALIFICADORA**

<b>NOMBRES</b>	<b>CARGOS</b>
1.- Beatriz Villatoro Veloso :	Presidenta (Designada por el Sr. Alcalde) Jefa Depto. de Salud
2.- María Cecilia Vicencio Orellana	Directora Centro de Salud Eduardo Frei M.
3.- José Luis Martínez Mérida	Director Centro de Salud Santa Anselma
4.- Claudia Iturrieta Muñoz	Secretaria de Acta (Depto. de Salud ).

## REPRESENTANTES POR CATEGORIAS

### CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA

CATEGORIAS	NOMBRES	CARGOS
<b>Categoría A</b>	Avelina Valenzuela Soto	Medico Cirujano
	Osvaldo Olea Garay	Cirujano Dentista
<b>Categoría B</b>	Ana Guzmán Smith	Kinesióloga
	Ángela Leiva Martínez	Trabajadora Social
<b>Categoría C</b>	Silvia Rivadeneira Castillo	Técnico de Nivel Superior de Enfermería
	Priscilla Díaz Orellana	Técnico de Nivel Superior de Enfermería
<b>Categoría D</b>	Karen Pérez Donoso	Auxiliar Paramédico
	María Ordoñez Calderón	Auxiliar Paramédico
<b>Categoría E</b>	Andrea Henríquez Rodríguez	Administrativo
	Rosa Castro Amigo	Administrativo
<b>Categoría F</b>	Jorge Rebolledo Labrin	Auxiliar de Servicio
	Juan Campos Concha	Auxiliar de Servicio

### CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.

CATEGORIAS	NOMBRES	CARGOS
<b>Categoría A</b>	Francisco Naulin Díaz	Medico Cirujano
	María José Quezada Merino	Médico Cirujano
<b>Categoría B</b>	Natalia Gavilán Reyes	Nutricionista
	Manuel Navarrete Negrete	Kinesiólogo
<b>Categoría C</b>	Olga Cea Zúñiga	Técnico de Nivel Superior de Enfermería
	Dorca Cárcamo Zagal	Técnico de Nivel Superior de Enfermería
<b>Categoría D</b>	Verónica Tobar Guerrero	Técnico Social
	Rosa Sepúlveda Torres	Auxiliar Paramédico
<b>Categoría E</b>	Verónica Maldonado Ardizzoni	Administrativo
	Ana Guzmán Morel	Administrativo
<b>Categoría F</b>	Mónica Jara Henríquez	Auxiliar de Servicio
	Ruth Pedraza Díaz	Auxiliar de Servicio

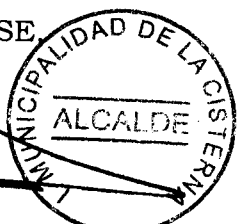
DEPARTAMENTO DE SALUD

CATEGORIAS	NOMBRES	CARGOS
<b>Categoría B</b>	María Pérez Salgado	Trabajadora Social
	Pablo Aburto Guzmán	Trabajador Social
<b>Categoría C</b>	Luis Gavilán Díaz	Analista de Sistema
	Luis Etcheberry Alarcón	Publicista

Las Categorías A, E, F, del Departamento de Salud, se fusionan en los Centros de Salud por ser menos de cinco funcionarios de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Calificaciones.

3.- El proceso de Calificación corresponde a la evaluación del periodo precedentemente y se extiende desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de cada año. Comisión que llevara e efecto el proceso del periodo, Septiembre 2013- Agosto 2014.

NOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON TURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI/POF/*[Signature]*/Pcm.-